



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTÁ D.C.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 04-041969-0012 0001 Fecha: 2010-07-07 12:05:15
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 11 PATENTEIYI EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Asunto: Radicación: 4 41969
Trámite: 11
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 352.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 85 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



RAD.:4 41969

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 352:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
9-82081	2009/11/18	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2009/10/10 al 2010/10/10

Se expide en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Julio de 2010


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

LISTADO INFORMATIVO DE ANOTACIONES EN EL REGISTRO

23 - 02 - 2011

La siguiente inscripción de afectación fue anotada en el registro de la propiedad industrial en lo fechado, correspondiente a la siguiente patente de invención.

PATENTE DE INVENCION.

Transferencia:

1.

Expediente PCT N°	04-41969
Denominación de la invención:	MOLECULAS DE ANTICUERPO CON ESPECIFICIDAD POR EL KDR PARA PREVENIR LA INTERACCIÓN ENTRE VEGF Y KDR, Y MÉTODO PARA LA PRODUCCIÓN DE LAS MISMAS.
Certificado:	352.
De:	CELLTECH R&D LIMITED., con domicilio en Berkshire, Reino Unido.
A:	UCB PHARMA S.A., con domicilio en Bruselas, Bélgica.
Vigencia de la patente:	10 de octubre de 2022.
Apoderada	Luz Clemencia de Páez.

La anterior inscripción se entiende notificada en la fecha de la anotación, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo.


(FIRMADO) JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)